



D. FCO. JAVIER PUERTA MARTÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

CERTIFICO: Que la Alcaldía ha dictado el Decreto 2019-00813 de 13 de septiembre, cuyo tenor literal es:

“D./Dña. MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS, ALCALDE/SA del Ayuntamiento de Las Gábias (Granada), en uso de las atribuciones que me confiere la actual legislación de Régimen local, resulta que:

Vista propuesta de Pleno con fecha 20 de junio de 2019 para la creación de dos plazas de personal eventual, un Asesor Jurídico con dedicación del 40% y una Coordinadora de Relaciones Institucionales y Protocolo con dedicación parcial del 50%.

Visto acuerdo de Pleno de fecha 1 de julio de 2019 sobre la creación de dos plazas de personal eventual en régimen general de un Asesor Jurídico con dedicación del 40% y una Coordinadora de Relaciones Institucionales y Protocolo con dedicación parcial del 50%.

Vista publicación en Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de 13 de agosto de 2019 sobre aprobación inicial de modificación puntual de la plantilla vigente para la incorporación de plazas de personal eventual.

Visto certificado de no haber presentado alegaciones y por lo tanto aprobación definitiva de fecha 5 de septiembre.

Vista providencia de alcaldía con fecha 12 de septiembre de 2019 sobre nombramiento de personal eventual.

Visto informe jurídico sobre nombramiento de personal eventual con fecha 13 de septiembre de 2019.

Es competencia de esta Alcaldía el nombramiento de las personas que tengan que ocupar los puestos creados por el Pleno de la Corporación, por lo que visto el contenido del art. 104 de la LBRL y 176 de la RDLeg. 781/1986, de 18 de Abril.

RESUELVO

Primero.- Nombrar como personal eventual de este Ayuntamiento, a las personas que a continuación se relacionan, para ocupar los puestos que asimismo se especifican:

- Asesor Jurídico con una retribución de 20.000 € brutos anuales a Juan José Gámez Rueda.
- Coordinadora de Relaciones Institucionales y Protocolo con una retribución de 20.000 € brutos anuales a Carolina Amate Villanueva

Segundo.- Establecer para los citados puestos de trabajo, la dedicación y descripción que consta en el punto once apartado tercero sobre Régimen de asignaciones y dedicación corporativas del acuerdo plenario por el cual se aprobó la relación de puestos de trabajo de esta Corporación.

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40003AD2600M7D5Z8S3H1D0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/11/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 05/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2020 12:57:27

DOCUMENTO: 20200240934
Fecha: 05/11/2020
Hora: 12:57





Tercero.- Notificar este decreto a los interesados.

Cuarto.- La citada resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a los efectos pertinentes."

Y para que así conste y surta efectos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gábias, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gábias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO
Fco. Javier Puerta Martí

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40003AD2600M7D5Z8S3H1D0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/11/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 05/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2020 12:57:27

DOCUMENTO: 20200240934
Fecha: 05/11/2020
Hora: 12:57

